INFORME DE EVALUACIÓN Nº 35/2016

CONRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2016 PARA "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE UPS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 305.852.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 3 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF Nº 281 de fecha 21 de septiembre de 2016; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S. : Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay : Representante del Viceministerio de Tributación.
Laura Benítez : Representante de la Dirección de TIC´s.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Carta de Invitación Estándar, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluada.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 27 de octubre de 2016, se ha procedido a la apertura de sobre del único oferente que se presentó:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido
SIEMI S. R. L.	100.000.000

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	SIEMI S. R. L. RUC: 80001194-5
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple (fojas 8 al 10)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE (foja 15)
Poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sea suficiente y adecuada.	Cumple SIPE (foja 15)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple (fojas 11 al 12)

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61º del Decreto Nº 21909/03, se puede deducir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 35/2016

CONRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2016 PARA "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE UPS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 305.852.-

De conformidad a las disposiciones contenidas en la Carta de Invitación Estándar, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto Nº 21909/03, se elabora el cuadro de ofertas, cuyo detalle es el siguiente:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido
SIEMI S. R. L.	**100.000.000**

Del comparativo de los precios ofertados y referenciales, puede observarse que los mismos se encuentran dentro del rango exigido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, conforme al cuadro comparativo que se anexa al presente, motivo por el cual de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria de la única oferta presentada, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la única oferta, presentada por la firma **SIEMI S.R.L.**, a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación Estándar referentes a: Capacidad técnica, Experiencia y Especificaciones Técnicas.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E Documentos de la Oferta, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	SIEMI S.R.L. RUC: 80001194-5
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE (foja 15)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple SIPE (foja 15)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple SIPE (foja 15)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE (foja 15)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (foja 16)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE (foja 15)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple SIPE (foja 15)
Autorización del Fabricante.	Cumple (fojas 21al 23)
Curriculum de Técnico Certificado	Cumple (fojas 24 al 33)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 35/2016

CONRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2016 PARA "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE UPS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 305.852.-

Evidencia documentada que demuestre la realización de trabajos de mantenimiento de UPS LIEBERT. (Entidades Públicas y/o Privados).	Cumple (fojas 34 al 58)
Declaración Jurada simple donde manifieste: Conocer perfectamente todos los detalles de la Licitación. Compromiso de cumplir con los servicios solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas.	Cumple (fojas 59 al 60)
Solo en caso de solicitar beneficio de Margen Nacional: Según lo establecido en la Ley 4.558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. A tal efecto, el oferente que desee acceder al beneficio del margen de preferencia, deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre del 2.012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es a solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	No Presenta

En cumplimiento a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3726/14, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia de SIPE.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
En el Art. 59° del Decreto N° 21909/03 establece que:

"*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante".

Por Nota DAAF/CPEO N° 105 de fecha 11 de noviembre de 2016, remitida por correo electrónico a la firma **SIEMI S.R.L.**, fue requerido lo siguiente:

1. *Experiencia: el Oferente deberá proporcionar Copia de Contratos y/o Facturaciones que demuestre la realización de trabajos de mantenimiento de UPS LIEBERT, 20% de la oferta en promedio de los últimos 3 años (2013, 2014, 2015) las mismas sean en entidades Públicas y/o Privadas.*
2. *Solo en caso de solicitar beneficio de Margen Nacional: Según lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. A tal efecto, el oferente que desee acceder al beneficio del margen de preferencia, deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre del 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es a solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.*

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 35/2016

CONRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2016 PARA "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE UPS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 305.852.-

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **SIEMI S.R.L.**, a través de nota ND N°108/2016 de 16 de noviembre de 2016, presenta en tiempo y forma lo solicitado con excepción del Certificado de Origen Nacional.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Carta de Invitación Estándar:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios de la Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03.

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE SIEMI S.R.L.		
C.I. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
423.952	SIXTO EUSEBIO AMARILLA	No se observa datos en la consulta.
327.419	NICANOR FLEITAS BAREIRO	No se encuentra con prohibición ni limitación establecido en el arto 40° de la Ley 2051/03.
397.034	ANGEL MARIA RECALDE	No se encuentra con prohibición ni limitación establecido en el arto 40° de la Ley 2051/03.
279.931	FRANCISCO MIGUEL PIETRAFESA GRECO	No se observa datos en la consulta.

Experiencia y Capacidad Técnica:
La Representante de la Dirección de TIC´s, realizó el análisis a las ofertas en relación a la Experiencia y Capacidad Técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y emite el Informe Técnico donde señala que, el oferente Cumple con lo requerido por la CONVOCANTE, adjuntamos planilla que forma parte del presente informe.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en la Carta de Invitación Estándar, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** *a la Firma* ***SIEMI S.R.L.,*** *el llamado para la* ***Contratación del Servicio de Extensión de Garantía de UPS de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda,*** *por el monto total de la oferta de* ***G. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones)****, con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 655/2016****, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Finalmente, en fecha 2 de diciembre del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Lorenza Garay
Representante de la Viceministra de Tributación

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Laura Benítez
Representante de la Dirección de TIC´s

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS											
"Servicio de Extensión de Garantía de UPS para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID Nº 305.852.-					PRECIO REFERENCIAL			SIEMI S.R.L.			%
1	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	
1	81111811-001	Servicio de Extensión de Garantía de UPS Liebert de 90 KVA	Unidad	1	Unidad	100,000,000	100,000,000	Unidad	100,000,000	100,000,000	0%
TOTAL (IVA Incluido)							100,000,000			100,000,000	

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Lorenza Garay
Representante de la Viceministra de Tributación

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Laura Benítez
Representante de la Dirección de TIC´s

000113